

## **INFORME TRIMESTRAL**

**Período: Abril – junio 2024**



### **Representante de la Masa Aportantes**

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini  
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1



### **JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo SIVFIC-068**

Registro Nacional de Contribuyente: 1-31-07414-6

Dirección y Teléfono:  
Gustavo Mejía Ricart No. 102, esq. Abraham Lincoln, Torre Corporativo  
2010, Piso 15, Ens. Piantini. Santo Domingo, Rep. Dom.  
Teléfono: (809) 567-5662

## CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. ....   | 3  |
| b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación. ....  | 5  |
| c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora. .... | 5  |
| d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa. ....   | 5  |
| e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión. ....   | 6  |
| f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado. ....                             | 6  |
| g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía. ....   | 7  |
| h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo). ....  | 6  |
| i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. ....  | 9  |
| j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. ....  | 10 |
| k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda. ....  | 11 |
| l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa. ....  | 11 |

- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora. .... 14
- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. .... 14
- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).  
15
- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión..... 15
- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.  
15
- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros)..... 15
- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión. .... 16
- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión. .... 16
- u) Otros..... 15



## INFORME

**A:** Masa de Aportantes  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No.479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dicha normativa, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

**El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.**

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

**a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

**JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**, constituida el 03 de junio del año 2013, bajo el RNC número 131-074146, como una sociedad anónima que se rige por las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada. Inscrita en el Registro del Mercado de Valores en segunda resolución de fecha 09 de diciembre del año 2014 con el No. **SIVAF- 010**.



Pudimos constatar la colocación del programa de emisiones de 3,000 Cuotas de Participación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, con el número de Registro del Mercado de Valores **SIVFIC-068**. El valor nominal de cada cuota es de RD\$1,000,000.00, equivalente a un monto total del Programa de Emisiones de RD\$3,000,000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100); fue aprobada por Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores del Seis (06) de marzo del año 2023.

### **Fecha de vencimiento es 26 de julio 2048.**

El Fondo inicia su período de adecuación a la Fase Pre-Operativa el cual será de Catorce (14) meses, contados desde la fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores, el cual podrá ser prorrogado por única vez hasta por seis (06) meses adicionales, previa solicitud debidamente justificada realizada por la Sociedad administradora.

En fecha **27 de julio de 2023**, se informó mediante Hecho Relevante la finalización de la Fase Pre-Operativa e Inicio de la Fase Operativa del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo, SIVFIC-068. Al cierre del día 26 de julio de 2023, el Fondo cuenta con un patrimonio administrado de setenta y cinco millones de pesos (RD\$75,000,000.00) y más de dos (2) inversionistas, cumpliendo con el patrimonio y el número mínimos de inversionistas establecidos en su reglamento interno, o que significa que se han satisfecho los requisitos para iniciar fase operativa.

El periodo de tiempo en el cual el Fondo de Inversión estaría completamente adecuado a la política de inversión y diversificación establecida en el reglamento interno será de tres (3) años (**27 de julio 2026**). El periodo de adecuación a la política de inversión y diversificación del Reglamento Interno se computará a partir de la fecha de inicio de la fase operativa, y su fecha de conclusión deberá ser comunicada por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión como hecho relevante. Este plazo podrá ser prorrogado, de manera excepcional, por el Consejo Nacional del Mercado de Valores

previa solicitud por escrito de la sociedad administradora debidamente motivada y acompañada de un estudio de factibilidad que sustente la medida requerida. En caso de ser otorgada la prórroga no podrá exceder el plazo de dos (2) años.

**b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación.**

No aplica.

**c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.**

El Ejecutivo de Control Interno es el responsable de llevar a cabo las funciones, procedimientos y sistemas de control interno que le permita a la sociedad administradora cumplir adecuadamente sus actividades de administración y desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el mercado de valores.

Durante el período comprendido del **01 de abril al 30 de junio de 2024**, el JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo, SIVFIC-068, mantuvo un nivel adecuado del cumplimiento de su política interna contenida en el Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido.

**d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

En la página web de la Sociedad Administradora, se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las normas vigentes.



**e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

Al período cortado al **31 de diciembre 2023**, no hubo observaciones y recomendaciones de parte de los auditores externos que pudieran poner en riesgo las operaciones del fondo y que deban ser reflejadas en este informe.

**f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

La administradora nos informa que no se produjeron reclamos, consultas ni se brindaron servicios adicionales a los aportantes. Tampoco nosotros, como representantes, recibimos reclamo alguno.

**g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.**

No aplica debido a naturaleza del patrimonio autónomo del Fondo.

**h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).**

El Fondo podrá realizar inversiones en entidades de Intermediación Financiera y valores de Oferta Pública, sin ser este objeto principal del fondo. El Fondo invertirá al menos el sesenta (60%) del portafolio de inversión en valores representativos de capital y/o valores representativos de deuda NO inscritos en el registro de entidades objeto de inversión. Asimismo, el Fondo deberá invertir hasta el cuarenta (40%) del portafolio de inversión en valores de oferta pública inscritos en el RMV emitidos por el Banco Central de la Rep. Dom. , Ministerio de hacienda, organismos multilaterales y emisores corporativos, valores de fideicomisos , con calificación igual o superior a BBB-, así como en

depósitos a la vista, a plazo y/o certificados financieros de entidades de intermediación financiera del Sistema Financiero Nacional regulados por la Ley Monetaria y Financiera y supervisados por la Superintendencia de Bancos, con calificación igual o superior a BBB-, cuotas de fondos abiertos y cerrados (estas no requerirán de calificación de riesgo), y valores titularizados que cumplan con el mínimo de calificación de riesgo indicado anteriormente.

Este fondo se encuentra en período de adecuación a su política de inversión y diversificación el cual tendrá un plazo de tres (3) años, según lo establecido en su Reglamento Interno, siendo la fecha de término el 26 de julio de 2026.

A la fecha de elaboración de este informe, el Fondo cuenta con tres proyectos en su portafolio de inversión, los cuales ya fueron previamente aprobados por su comité de inversiones.

- **Plaza Comercial JFK**

El Fondo tiene una inversión en acción en el Fideicomiso Inmobiliario de Administración y Garantía Plaza Comercial JFK, mediante un acuerdo de inversión en capital donde el Fondo funge como inversionista principal, con la finalidad de desarrollar y administrar el proyecto "Plaza Comercial JFK" con un tiempo estimado de construcción de 12 meses a partir de marzo 2024 y operación del activo hasta 2033, con tasa interna de retorno preliminar apalancada estimada del proyecto de 17.99%. A la fecha esta entidad se encuentra en la etapa inicial de inicio de las operaciones de la ejecución de los proyectos. Está clasificado como Inversión en Cesiones de Deuda. el Fondo no ha reconocido ingresos por dividendos, por lo tanto, el único movimiento que presenta a la corresponde a la adquisición de las cuotas sociales. las inversiones en acciones son medidas al costo pagado considerando que el proyecto se encuentra en etapa inicial.

- **Project Fit**

El proyecto consiste en el otorgamiento de una deuda senior a la entidad propietaria y operadora de las franquicias Gold's Gym en





República Dominicana, para la consolidación de las operaciones de dichos gimnasios (Gold's Gym) en el país. A diferencia de otros proyectos en el portafolio del Fondo, en este caso se trata de inversión en deuda, por lo que en la actualidad ya dicha inversión está generando intereses.

La operación es por un monto de USD9 millones y un plazo de 10 años. La amortización del capital se hará a partir del año 4 y durante los primeros 60 meses se tiene una penalidad por pago anticipado del capital de un 5% sobre la suma prepagada. La tasa de interés es del 10% los primeros 5 años y posterior a ello se le adiciona al pago de intereses un 5% anual sobre el monto pendiente de amortización de la deuda a partir del año 6 (inclusive) hasta la amortización total del préstamo.

- **Naves del Este Punta Cana**

En fecha 23 de febrero del 2024, se firmó un Contrato de Fideicomiso Inmobiliario, de Administración y de Garantía "Naves Del Este". Este contrato fue firmado entre las partes EAC1000 Ingeniero, S.R.L., El Fideicomitente Desarrollador, JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo, El Inversionista; y Fiduciaria La Nacional S.A, La Fiduciaria. En este contrato el Fideicomitente y el Inversionista han acordado desarrollar el proyecto inmobiliario denominado "Naves del Este" que consisten en el desarrollo y la construcción para su posterior arrendamiento de varias naves industriales, a través de la conformación de un patrimonio fideicomitado con los recursos destinados al desarrollo del proyecto, incluyendo los que sean aportados por EL INVERSIONISTA, los del posible crédito que sea asumido, entre otros; viene y recursos que quedan afectos al desarrollo del proyecto inmobiliario, a la realización de los pagos de suplidores, acreedores y contratistas y a la operación y explotación mediante arrendamiento de las naves industrias construidas.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo prestar servicios fiduciarios, han ofrecido sus servicios al FIDEICOMITENTE y a EL INVERSIONISTA para la conformación y administración de un patrimonio fideicomitado, conformado por los bienes y afecto las finalidades del Acto Constitutivo de fideicomiso.



**i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Pudimos constatar que las cuotas de participación de las emisiones dentro del Programa de **3,000 Cuotas** se componen de la siguiente manera:

**Primer Tramo de 75 cuotas**

Se compone de montos unitarios de cuota de participación de RD\$1,000,000.00 cada una, para un total de RD\$75,000,000.00 (Setenta y Cinco Millones de pesos dominicanos con 00/100).

Se colocaron **75** cuotas para un valor transado de RD\$75,000,000 de pesos dominicanos con 00/100.

**Segundo Tramo de 90 cuotas**

Se compone de montos unitarios de cuota de participación de RD\$1,000,000.00 cada una, para un total de RD\$90,000,000.00 (Noventa millones de pesos dominicanos con 00/100).

Se colocaron **90** cuotas para un valor transado de RD\$ 91,059,389.63 de pesos dominicanos con 00/100.

**Tercer Tramo de 485 cuotas**

Se compone de montos unitarios de cuota de participación de RD\$1,000,000.00 cada una, para un total de RD\$485,000,000.00 (Cuatro cientos ochenta y cinco millones de pesos dominicanos con 00/100).



Se colocaron **485** cuotas para un valor transado de RD\$485,790,422.58 de pesos dominicanos con 00/100.

#### **Cuarto Tramo de 140 cuotas**

Se compone de montos unitarios de cuota de participación de RD\$1,000,000.00 cada una, para un total de RD\$140,000,000.00 (Cientos cuarenta millones de pesos dominicanos con 00/100).

Se colocaron **140** cuotas para un valor transado de RD\$140,280,000.00 de pesos dominicanos con 00/100.

#### **Quinto Tramo de 40 cuotas**

Se compone de montos unitarios de cuota de participación de RD\$1,000,000.00 cada una, para un total de RD\$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos dominicanos con 00/100).

Se colocaron **40** cuotas para un valor transado de RD\$40,280,000.00 de pesos dominicanos con 00/100.

Total, de cuotas colocadas al **30 de junio 2024: 830 cuotas**

**Fecha de Emisión del Fondo:** 26 de julio 2023.

**Fecha de vencimiento del Fondo:** 26 de julio 2048.

#### **j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.**

| <b>Calificación de Riesgo SCR Rep. Dom.</b> |                   |                   |
|---|-------------------|-------------------|
|   | <b>Enero 2024</b> | <b>Julio 2024</b> |
| Cuotas                                      | scr BBB 4 (RD)    | scr BBB 4 (RD)    |

**scr BBB (RD):** La calidad y diversificación de los activos del fondo, la capacidad para la generación de flujos, las fortalezas y debilidades de la administración, presentan una suficiente probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión, teniendo una moderada gestión para limitar su



exposición al riesgo por factores inherentes a los activos del fondo y los relacionados con su entorno. Nivel Moderado.

Las calificaciones desde “scr AA (RD)” a “scr C (RD)” pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

**Categoría 4:** Muy alta sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado.

Los fondos de inversión en la categoría 4, se consideran con una muy alta sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado. Es de esperar que el fondo presente una gran variabilidad a través de cambios en los escenarios de mercado, además de una muy alta exposición a los riesgos del mercado al que pertenecen de acuerdo con la naturaleza del fondo.

**Perspectiva Estable:** se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

Calificación emitida en julio 2024.

Ver anexo reporte.

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.

**k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.**

El Fondo no tiene endeudamiento.

**l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.**



A continuación, el resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. del **Fondo** administrado:

**Requerimientos / Estatus:**

**Diario: ESTA INFORMACIÓN SE PUBLICA EN PÁGINA WEB Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA O SE REMITE A LA SIMV BAJO LAS PERIODICIDADES ESTABLECIDAS EN LA REGULACIÓN VIGENTE.**

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota; La tasa de rendimiento del Fondo determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta (360) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 4) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan; y
- 5) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.



### Mensual

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **A junio 2024.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **A junio 2024.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final). **A junio 2024.**
- Composición de la cartera de inversiones. **A junio 2024.**

### Trimestral

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A junio 2024.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A junio 2024.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A junio 2024.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A junio 2024.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A junio 2024.**
- Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **Actualizada.**

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con periodicidad **semestral**.



**Anual:**

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **Al 31 de diciembre 2023.**
  - Carta de Gerencia. **Al 31 de diciembre 2023.**
  - Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo, si aplica. **Al 31 de diciembre 2023.**
  - Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **Al 31 de diciembre 2023.**
  - Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **Al 31 de diciembre 2023.**
- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

De acuerdo con la información recibida de la Administradora del Fondo, no evidenciamos evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

De acuerdo con la información suministrada por la Administradora del Fondo, no se ha detectado alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el



fondo de inversión. Tampoco nos han informado de algún incumplimiento con relación a sus obligaciones con el fondo.

**o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

De acuerdo con informaciones suministradas por la administradora del Fondo, no hubo ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del fondo que pudiera entorpecer el funcionamiento de este como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

**p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

De acuerdo con informaciones suministradas por parte de la administradora del Fondo, para este trimestre no se presentaron situaciones adicionales de índole legal.

**q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.**

Para el trimestre en cuestión, no se realizaron modificaciones al Reglamento Interno, ni al Folleto Informativo Resumido.

**r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

Para el trimestre en cuestión, no se realizaron cambios significativos en la estructura organizacional del Fondo.





- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del Fondo.

- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

De acuerdo con informaciones suministradas por la administradora del Fondo, no hubo evidencia de elementos o sucesos que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento de este.

**u) Otros.**

- **Asamblea General Ordinaria de Aportantes del JMMB:** Celebrada El diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las 10:00 a.m., de forma no presencial mediante la aplicación para videoconferencias "Zoom".
- Las observaciones realizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores al Representante de la Masa, mediante comunicación SL-2024-003807, en referencia al hecho relevante publicado bajo el número 03-2024-003050, fueron subsanadas en el presente informe.



**SIVFIC-068, JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo**  
02 de agosto 2024

- Hechos relevantes publicados en la Superintendencia del Mercado de Valores en el trimestre **abril - junio 2024:**

| Fecha Recepción | Número Trámite | Descripción Hecho Relevante  |
|-----------------|----------------|--|
| 4/1/2024 21:35  | 03-2024-002008 | HECHO RELEVANTE AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO, SIVFIC-068   |
| 4/10/2024 18:42 | 03-2024-002237 | HECHO RELEVANTE - RENTABILIDAD DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO, SIVFIC-068, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024 FUE -2.78% SIENDO ESTA INFERIOR AL BENCHMARK - RENDIMIENTO PREFERENTE NETO ANUALIZADO FIJO (RPNAF) EL CUAL ES DE 10.00%.        |
| 4/17/2024 14:14 | 03-2024-002491 | HECHO RELEVANTE - RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO, SIVFIC-068.   |
| 4/25/2024 14:59 | 03-2024-002686 | HECHO RELEVANTE FECHA DE INICIO DEL PERIODO DE COLOCACION DEL TERCER TRAMO DE LA EMISION UNICA DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO, SIVFIC-068.  |
| 5/1/2024 16:57  | 03-2024-002870 | HECHO RELEVANTE FINALIZACION DEL PERIODO DE COLOCACION PRIMARIA DEL TERCER TRAMO DE LA EMISION UNICA DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO, SIVFIC-068.  |
| 5/8/2024 15:46  | 03-2024-003050 | HECHO RELEVANTE INFORME TRIMESTRAL DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO, SIVFIC-068. ENERO-MARZO 2024.   |
| 5/8/2024 17:37  | 03-2024-003075 | HECHO RELEVANTE NOTIFICACION DE AVISO DE COLOCACION PRIMARIA DEL CUARTO TRAMO DE LA EMISION UNICA DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO SIVFIC-068SIVFIC-068.  |
| 5/8/2024 17:44  | 03-2024-003078 | HECHO RELEVANTE FECHA DE INICIO DEL PERIODO DE COLOCACION DEL CUARTO TRAMO DE LA EMISION UNICA DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO, SIVFIC-068.  |
| 5/13/2024 9:03  | 03-2024-003331 | AFI JMMB NOTIFICA QUE LA RENTABILIDAD DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO, SIVFIC-068, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2024 FUE -3.66% SIENDO ESTA INFERIOR AL BENCHMARK - RENDIMIENTO PREFERENTE NETO ANUALIZADO FIJO (RPNAF) EL CUAL ES DE 10.00%. |
| 5/13/2024 15:07 | 03-2024-003350 | HECHO RELEVANTE FINALIZACION DEL PERIODO DE COLOCACION PRIMARIA DEL CUARTO TRAMO DE LA EMISION UNICA DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO, SIVFIC-068.  |
| 6/3/2024 16:13  | 03-2024-003706 | HECHO RELEVANTE NOTIFICACION DE AVISO DE COLOCACION PRIMARIA DEL QUINTO TRAMO DE LA EMISION UNICA DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO, SIVFIC-068.   |
| 6/4/2024 11:42  | 03-2024-003719 | HECHO RELEVANTE FECHA DE INICIO DEL PERIODO DE COLOCACION DEL QUINTO TRAMO DE LA EMISION UNICA DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO, SIVFIC-068.  |



**SIVFIC-068, JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo**  
02 de agosto 2024

|                |                |  |
|----------------|----------------|--|
| 6/7/2024 12:25 | 03-2024-003759 | HECHO RELEVANTE FINALIZACION DEL PERIODO DE COLOCACION PRIMARIA DEL QUINTO TRAMO DE LA EMISION UNICA DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO, SIVFIC-068.  |
| 6/7/2024 12:41 | 03-2024-003763 | AFI JMMB NOTIFICA QUE LA RENTABILIDAD DEL JMMB FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO, SIVFIC-068, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2024 FUE 8.35% SIENDO ESTA INFERIOR AL BENCHMARK - RENDIMIENTO PREFERENTE NETO ANUALIZADO FIJO (RPNAF) EL CUAL ES DE 10.00%. |

- **Hechos Posteriores:**

En fecha 05 de julio de 2024 se notificó mediante Hecho Relevante Fecha de Inicio del Período de Colocación del Sexto Tramo de la Emisión Única del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo, SIVFIC-068. La fecha de inicio de colocación primaria correspondiente al Sexto Tramo de la emisión única por un total de cincuenta y cinco (55) cuotas de participación, del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo; inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-068, fue el lunes 08 de julio, 2024.

Se notificó mediante hecho relevante del día 10 de julio de 2024, que al cierre del día 09 de julio de 2024 fueron colocadas la totalidad de las cuotas emitidas por el fondo, para un valor total transado de RD\$55,550,000. El valor cuota utilizado como precio de adquisición de cuotas de participación para las transacciones del último día de colocación primaria fue de RD\$ \$1,010,00.00.

**SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**

Representante de Aportantes



**INFORME DE CALIFICACIÓN**

INF-70032024

Sesión de comité: 19 de julio de 2024

Fecha de ratificación: 24 de julio de 2024

# JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo

**CALIFICACIÓN PÚBLICA**

**Actualización**

**CALIFICACIONES ACTUALES (\*)**

|   | Calificación   | Perspectiva |
|---|----------------|-------------|
| JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo | scr BBB 4 (RD) | Estable     |

(\*)La nomenclatura 'RD' refleja riesgos solo comparables en República Dominicana. Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

**CONTACTOS**

Nancy Rodríguez Bejarano  
 Analista sénior  
[nrodriguez@scriesgo.com](mailto:nrodriguez@scriesgo.com)

Marcela Mora Rodríguez  
 Analista sénior  
[mmora@scriesgo.com](mailto:mmora@scriesgo.com)

**RESUMEN**

SCR afirma la calificación scr BBB 4 (RD) asignada a JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo (en adelante, el Fondo), el cual es administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (en adelante, la SAFI o JMMB Funds).

La actual calificación se fundamenta en que el Fondo cuenta con políticas y procesos detallados para la selección de activos y carteras, así como una gestión de riesgo para el monitoreo y cumplimiento de los parámetros establecidos. El Fondo además cuenta con una política de inversión que brinda flexibilidad para crecer de manera diversificada por sector económico y tipo de activo.

La calificación también pondera la experiencia del equipo gestor, así como la capacidad y respaldo de JMMB Funds, entidad que a su vez pertenece a un Grupo Financiero consolidado en el Caribe.

La calificación actual se ve limitada dado que el Fondo tiene un año de haber iniciado operaciones y a la fecha cuenta con tres proyectos en su portafolio que están iniciando el proceso de desarrollo, lo que a su vez impacta la rentabilidad del Fondo. Lo anterior se ha visto evidenciado dado que la rentabilidad mensual se ha ubicado por debajo del Rendimiento Preferente Neto Anualizado Fijo (RPNAF) de 10% establecido por el Fondo en su Reglamento interno.

Es importante mencionar que el rendimiento del Fondo está asociado al rendimiento de los proyectos en los que invierta, por lo que conforme se vayan incorporando proyectos y vayan avanzando en su desarrollo, se irá reflejando en el retorno a sus inversionistas.

Adicionalmente, dado el perfil de inversión del Fondo, en la calificación también se considera el riesgo intrínseco de la industria inmobiliaria y la exposición al riesgo que implica el desarrollo de proyectos.

Es relevante que la Administradora mantenga una eficiente administración de los activos, de manera que cumpla con el objetivo para el cual fue creado el Fondo, así como para lograr la generación de flujos esperados. Además, resulta indispensable que se mantengan procesos de selección y seguimiento rigurosos a las inversiones del Fondo, dada la amplitud de tipos de activos en que puede invertir el Fondo.

**Fortalezas crediticias**

- El equipo de trabajo que gestiona al Fondo posee amplia experiencia en el sector bursátil y en la administración de fondos de inversión.
- El Fondo pertenece a JMMB Funds (Administradora), la cual a su vez pertenece a un Grupo Financiero consolidado en el Caribe.
- El Fondo cuenta con políticas y procesos detallados para la selección de activos y carteras, así como una gestión de riesgo para el monitoreo y cumplimiento de los parámetros establecidos.
- La política de inversión del Fondo brinda flexibilidad para crecer de manera diversificada por sector económico y tipo de activo.

**Debilidades crediticias**

- Riesgos inherentes de la industria inmobiliaria y el desarrollo de infraestructura, dado el perfil de inversión del Fondo.
- Cambios en los plazos estimados de las distintas fases de desarrollo de los proyectos, así como en las condiciones inicialmente establecidas, que puedan tener un impacto a nivel de proyecciones y rentabilidad.
- Exposición al riesgo cambiario dado que se invierte tanto en pesos dominicanos como en dólares.

**Factores que pueden generar una mejora de la calificación**

- Consolidar las metas de colocación y crecimiento en el corto y mediano plazo.
- Avances en los proyectos que están en desarrollo, de modo que se generen los flujos esperados para cada proyecto y se alcance el rendimiento esperado por los inversionistas.
- Alcanzar una mayor diversificación del portafolio de inversiones por sector económico.

**Factores que pueden generar un deterioro de la calificación**

- Incumplimiento de las políticas de inversión del Fondo.
- Incorporación al portafolio de inversiones de proyectos con un mayor perfil de riesgo o en sectores económicos con mayor exposición.
- Deterioro en las perspectivas del sector inmobiliario que se plasmen en un ajuste en los precios de alquiler y venta de inmuebles, resultando en un deterioro significativo de la rentabilidad esperada para los inversionistas.

**JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo**

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo fue autorizado por la Superintendencia de Mercado de Valores de la República Dominicana en marzo de 2023 y su número de inscripción es SIVFIC-068.

| Características JMMB F.I. Cerrado de Desarrollo |  |
|---|--|
| Tipo de Fondo                                   | Cerrado de Desarrollo  |
| Moneda para la inversión o compra de cuotas     | Pesos Dominicanos (RD\$)   |
| Monto del Programa de Emisión                   | RD\$3.000.000.000 (tres mil millones de pesos dominicanos)   |
| Cantidad de cuotas del programa                 | 3.000 (tres mil cuotas)  |
| Valor nominal de la cuota                       | RD\$1.000.000 (un millón de pesos dominicanos)   |
| Cantidad de cuotas mínimas de inversión inicial | Equivalente a 1 (una) cuota a su precio de colocación primaria   |
| Perfil de riesgo del fondo                      | Nivel 4: Riesgo Medio-Alto   |
| Plazo de Inversión                              | 25 años  |
| Benchmark comparativo de rendimiento            | El desempeño del Fondo será evaluado comparándolo contra una Rendimiento Preferente Neto Anualizado Fijo (RPNAF) de un 10% anual |

El Fondo finalizó la Fase Pre-Operativa e inició la Fase Operativa a finales de julio de 2023, con la colocación del primer tramo de la emisión por un total de RD\$75,00 millones, equivalente a 75 cuotas.

De acuerdo con el prospecto, el objetivo del Fondo es la generación de ingresos recurrentes a corto plazo y la apreciación de capital a largo plazo mediante la inversión en valores representativos de capital y/o valores representativos de Deuda no inscritos en el Registro que tengan como fin el desarrollo de determinadas sociedades,

proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado domiciliadas en la República Dominicana y cuyas actividades no se desarrollen en el sector financiero. El Fondo podrá de igual manera realizar inversiones en entidades de intermediación financiera y valores de oferta pública, sin ser estos el objetivo principal del Fondo

Perfil de riesgo del Fondo: según establece el prospecto y de acuerdo con la clasificación establecida en la Resolución R-CNMV-2019-28-MV modificada por la R-CNMV-2021-16-MV, el Fondo de Inversión se clasifica en Nivel 4: Riesgo Medio – Alto. Esta clasificación se fundamenta en los riesgos inherentes al sector y a que los activos subyacentes en los que invertirá el Fondo serán entre otros valores de renta variable. Así mismo es un fondo cerrado con plazo de inversión de 25 años, por lo tanto, los inversionistas obtendrán liquidez a su inversión a través del mercado secundario de valores y dividendos generados por el Fondo.

**Información financiera de JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo**

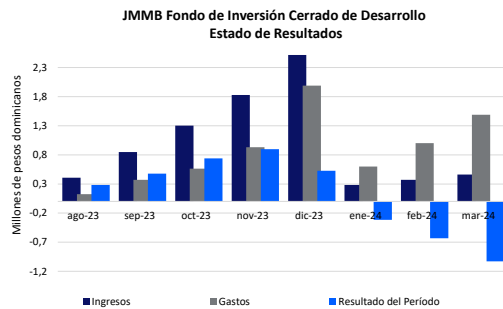
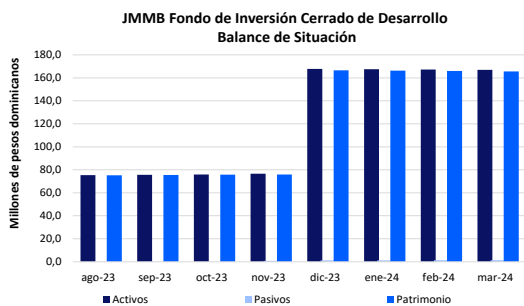
A marzo de 2024, el Fondo tenía ocho meses de haber iniciado operaciones y registraba activos por RD\$166,96 millones (USD2,83 millones), monto que creció en 121% semestral ante el aumento en las inversiones en proyectos. Los activos estaban compuestos en un 93% en inversiones en proyectos y el restante 7% por disponibilidades.

Por su parte, los pasivos contabilizaron un total de RD\$1,40 millones (USD23,66 mil) a marzo de 2024, cifra que creció en 896% semestral ante el incremento en las comisiones por pagar y otras cuentas por pagar y provisiones. Los pasivos estaban compuestos en un 79% por otras cuentas por pagar y provisiones, seguido de 20% por las comisiones por pagar a la administradora y un 1% en impuestos por pagar. La partida de otras cuentas por pagar y provisiones corresponde a provisiones de auditorías y calificación de riesgo.

En el caso del patrimonio, este sumó un total de RD\$165,56 millones (USD2,81 millones) a marzo de 2024, el cual creció en 119% dada la colocación, en noviembre de 2023, de 90 cuotas de participación correspondiente a un total de RD\$91,06 millones.

En términos de resultados, el Fondo acumuló pérdidas por RD\$1,03 millones (USD17,42 mil), lo anterior dado el mayor registro de gastos en relación con los ingresos. En detalle, los ingresos acumularon a marzo de 2024, un total de USD\$461,90 mil (USD7,83 mil), los cuales estaban compuestos en un 98% por los ingresos por intereses sobre las inversiones y el restante 2% por ganancias por diferencial cambiario.

Por su parte, los gastos alcanzaron, a marzo de 2024, un total de RD\$1,49 millones (USD25,25 mil). Los egresos del Fondo estaban compuestos en un 56% por la comisión por administración del fondo, seguido de 34% por otros gastos operativos y un 8% por otros gastos de gestión corriente, las partidas anteriores como las más relevantes.



A marzo de 2024, el Fondo mantenía un total de 3 aportantes, 165 cuotas en circulación y un patrimonio neto de RD\$165,57 millones. Su portafolio se encontraba colocado en un 93% en instrumentos de renta fija y el restante 7% en instrumentos a la vista. Los instrumentos a la vista estaban colocados en entidades financieras del país, por su parte, el porcentaje correspondiente a renta fija se encontraba colocado en inversiones en cesiones de deuda.

Al 16 de julio de 2024, el Fondo contaba con 885 cuotas en circulación, un total de 8 aportantes y un patrimonio neto total de RD\$892,19 millones, dada la colocación de 720 cuotas de participación entre mayo y julio de 2024.

El rendimiento de los inversionistas del Fondo está estrechamente asociado al rendimiento de los proyectos en los que participe el Fondo, por lo que conforme se vayan incorporando proyectos y vayan avanzando en su desarrollo, se irá reflejando en el retorno a sus inversionistas.

Desde el inicio de operaciones (agosto de 2023) hasta abril de 2024 el Fondo ha registrado rendimiento mensual negativo, posición que se revirtió a partir de mayo de 2024, meses en los cuales se ha registrado un rendimiento positivo. Además, al 16 de julio de 2024, el Fondo registró un rendimiento para los últimos 30 días de 1,01% y para los

últimos 90 días de 2,44%. No obstante, dado que el Fondo es de reciente creación y está iniciando con el desarrollo de proyectos, la rentabilidad mensual continúa ubicándose por debajo del Rendimiento Preferente Neto Anualizado Fijo (RPNAF) de 10% establecido por el Fondo en su Reglamento interno.

**Proyectos de desarrollo**

A la fecha de elaboración de este informe, el Fondo cuenta con tres proyectos en su portafolio de inversión, los cuales ya fueron previamente aprobados por su comité de inversiones. En esta sección se detallarán las principales características de los proyectos.

**Plaza Comercial JFK**

El proyecto consiste en la construcción y operación de un centro comercial ubicada dentro del polígono central de Santo Domingo, en una de las avenidas más transitadas de la ciudad, lo que resulta positivo para la afluencia de clientes a la plaza, siendo esto un atractivo para los futuros inquilinos del lugar.

El proyecto contará con 22 locales comerciales, 2 quioscos y 1 local comercial del inquilino ancla. Tendrá dos niveles y una superficie bruta alquilable de 7.789,44 m<sup>2</sup>.

La plaza comercial contará con una cadena de supermercados reconocida en el país como cliente ancla.

El proyecto se va a desarrollar a través de un fideicomiso llamado “Fideicomiso Inmobiliario de Administración y de Garantía Plaza Comercial JFK”, para el cual se firmó un contrato entre las partes en octubre de 2023. En el contrato de fideicomiso se detallan las obligaciones y responsabilidades de cada una de las partes además de los lineamientos para la rendición de cuentas, la remuneración de la fiduciaria, las causales de terminación del Fideicomiso, entre otros temas. La duración del Fideicomiso es de 10 años contados a partir de la firma del contrato.

El proyecto tiene una estructura de capital en donde el Fondo cuenta con 95% de participación y la Constructora OV tiene el restante 5%, esta última también sería la entidad encargada de la construcción del proyecto.

El costo total del proyecto es de RD\$1.246,11 millones, del cual, un 46% corresponde al costo del terreno, seguido de 47% de la construcción del inmueble y el restante 7% estiman sea de intereses. La estructura de financiamiento del proyecto será de 56% a través de deuda, la cuál sería adquirida por el Fideicomiso; y el restante 44% por capital aportado por el inversionista, en este caso, el Fondo a través del levantamiento de participaciones.

| Costo del Proyecto           |                         |                      |
|------------------------------|-------------------------|----------------------|
|                              | Monto en RD\$           | Porcentaje del total |
| Terreno                      | 570.000.000,00          | 46%                  |
| Construcción                 | 582.309.015,48          | 47%                  |
| Interes durante construcción | 93.801.866,91           | 8%                   |
| <b>Total</b>                 | <b>1.246.110.882,39</b> | <b>100%</b>          |

| Estructura de capital |                         |                      |
|-----------------------|-------------------------|----------------------|
|                       | Monto en RD\$           | Porcentaje del total |
| Capital               | 550.000.000,00          | 44%                  |
| Deuda                 | 696.110.882,39          | 56%                  |
| <b>Total</b>          | <b>1.246.110.882,39</b> | <b>100%</b>          |

El porcentaje de ocupación que representará el cliente ancla dentro de la totalidad del inmueble será de 77,41% y el restante 22,59% corresponderá a los demás locales y quioscos. Estos últimos estarán orientados al sector retail; bienes y servicios complementarios a lo ofrecido por el inquilino ancla.

Con respecto a los ingresos estimados, se espera que cerca del 44% de los ingresos correspondan al cliente ancla, el 51% a los locales comerciales, 3% a publicidad y el restante 2% al alquiler de techos para paneles solares.

Estiman que el proyecto inicie la etapa de construcción en agosto de 2024 y se extienda por un período de 12 meses. Al inquilino ancla se le estaría entregando el local un par de meses antes de la finalización de la etapa constructiva para que pueda realizar las obras internas requeridas.

Según el modelo financiero del proyecto Plaza Comercial JFK, se estima una tasa interna de retorno (TIR), sin tomar en cuenta la deuda, de 17,15%; por su parte, una vez contabilizada la deuda, la TIR sería de 17,99%. Además, registran un múltiplo del capital invertido, indicador que mide la relación entre el capital invertido y lo recibido al final de la inversión, de 4,69 veces.

Asimismo, están calculando una tasa de capitalización de salida (exit cap rate) de 9%, esta tasa es utilizada para estimar el valor de reventa de una propiedad al final del período de tenencia.

**Project Fit**

El proyecto consiste en el otorgamiento de una deuda senior a la entidad propietaria y operadora de las franquicias Gold’s Gym en República Dominicana, para la consolidación de las operaciones de dichos gimnasios (Gold’s Gym) en el país. A diferencia de otros proyectos en el portafolio del Fondo, en este caso se trata de inversión en deuda, por lo que en la actualidad ya dicha inversión está generando intereses.

La operación es por un monto de USD9 millones y un plazo de 10 años. La amortización del capital se hará a partir del año 4 y durante los primeros 60 meses se tiene una penalidad por pago anticipado del capital de un 5% sobre la suma prepagada. La tasa de interés es del 10% los primeros 5 años y posterior a ello se le adiciona al pago de intereses un 5% anual sobre el monto pendiente de amortización de la deuda a partir del año 6 (inclusive) hasta la amortización total del préstamo.

El monto de la deuda será utilizado en tres operaciones, a detallarse a continuación:

- Compra de locales comerciales y parqueos en el edificio donde estuvo Gold’s Gym en la zona de Evaristo Morales. El uso del inmueble será para la reapertura del gimnasio Gold’s Gym y el potencial arrendamiento de parte de los locales comerciales a terceros.
- Asociado a lo anterior, un porcentaje de la deuda se destinará a la remodelación del inmueble.
- Además, se utilizará un monto de la deuda para la compra de los equipos y el fondo de comercio de las operaciones de dos gimnasios Gold’s Gym ubicados en dos centros comerciales en la ciudad de Santo Domingo (Blue Mall y Galerías 360)

Es importante destacar, que para seguridad y garantía del pago del préstamo, el deudor ha acordado otorgar un paquete de garantías. A continuación el detalle:

- Garantía a través del Fideicomiso de Fuente de Pago Gold’s Gym por los pagos de las membresías de los gimnasios recibidas por tarjeta de crédito/débito.
- Garantía inmobiliaria sobre el inmueble a adquirir en Evaristo Morales.
- Garantía mobiliaria sobre los equipos a adquirir de los gimnasios de Blue Mall y Galerías 360.
- Garantía prendaria sobre cuotas sociales de la entidad deudora.

### Naves del Este Punta Cana

Este proyecto consiste en la construcción y operación de 20 naves industriales cerca de la Circunvalación Turística del Este en Bávaro, Punta Cana, el cual tendrá una superficie bruta alquilable de 7.897 m<sup>2</sup>.

El proyecto se va a desarrollar a través de un fideicomiso llamado “Fideicomiso Naves del Este”, para el cual se firmó un contrato entre las partes en febrero de 2024.

El costo estimado del proyecto es de RD\$409,47 millones, del cual, un 14% corresponde al costo del terreno, seguido de 77% de la construcción del inmueble y el restante 9% estiman sea de intereses. A la fecha, ya se completó con la compra del terreno y se encuentran en proceso de permisología del proyecto, para posteriormente iniciar con el levantamiento del capital y adquirir la deuda. La estructura de financiamiento del proyecto será de 53,11% a través de deuda, la cuál sería adquirida por el Fideicomiso; y el restante 46,89% por capital aportado por el inversionista, en este caso, el Fondo a través del levantamiento de participaciones.

| Costo del Proyecto           |                       |                      |
|------------------------------|-----------------------|----------------------|
|                              | Monto en RD\$         | Porcentaje del total |
| Terreno                      | 59.078.623,39         | 14%                  |
| Construcción                 | 315.571.327,65        | 77%                  |
| Interes durante construcción | 34.819.951,94         | 9%                   |
| <b>Total</b>                 | <b>409.469.902,97</b> | <b>100%</b>          |

| Estructura de capital |                       |                      |
|-----------------------|-----------------------|----------------------|
|                       | Monto en RD\$         | Porcentaje del total |
| Capital               | 192.007.975,52        | 47%                  |
| Deuda                 | 217.461.927,45        | 53%                  |
| <b>Total</b>          | <b>409.469.902,97</b> | <b>100%</b>          |

El proyecto tiene una estructura de capital en donde el Fondo cuenta con 80% de participación y la empresa EAC1000 Ingenieros S.R.L. tiene el restante 20%, está última también sería la entidad encargada de la construcción del proyecto.

Estiman que el proyecto inicie la etapa de construcción una vez concluya con la gestión de todos los permisos y que se extienda por un período de 12 meses.

Según el modelo financiero del proyecto Naves del Este, se estima una tasa interna de retorno (TIR), sin tomar en cuenta la deuda, de 17,13%; por su parte, una vez contabilizada la deuda, la TIR sería de 18,15%. Además, registran un



múltiplo del capital invertido, indicador que mide la relación entre el capital invertido y lo recibido al final de la inversión, de 4,58 veces.

Asimismo, están calculando una tasa de capitalización de salida (exit cap rate) de 9%, esta tasa es utilizada para estimar el valor de reventa de una propiedad al final del período de tenencia.

#### **JMMB Sociedad Administradora de Inversión S.A.**

El fondo JMMB de Inversión Cerrado de Desarrollo pertenece a JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (JMMB SAFI o JMMB Funds).

JMMB SAFI fue constituida el 3 de junio de 2013 e inició operaciones en setiembre de 2014. JMMB Funds pertenece al Grupo JMMB y su objetivo es ofrecer opciones de inversión colectiva, que complementen la oferta de dicho Grupo. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión es una subsidiaria poseída en un 70% por JMMB Holding Company Limited S.R.L., la cual a su vez pertenece en un 100% a JMMB Limited, quien es Casa Matriz del Grupo JMMB.

A la fecha de análisis, JMMB SAFI mantiene registrados ante la SIMV 7 fondos de inversión, 3 de ellos corresponden a fondos abiertos y los 4 fondos restantes son fondos cerrados, en donde 2 corresponden a fondos inmobiliarios, 1 es un fondo de desarrollo de sociedades de energía sostenible y 1 es un fondo de desarrollo.

A marzo de 2024, JMMB SAFI contabilizó activos administrados por RD\$13.431,94 millones (USD227,72 millones), monto que aumentó en 18% anual y en 35% semestral, lo anterior asociado principalmente al crecimiento en los activos del JMMB Fondo Mutuo Mercado de Dinero en Dólares y al JMMB Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible.

El 82% de los recursos administrados por la SAFI a marzo de 2024 estaban en fondos de inversión en dólares y el restante 18% se encontraban en fondos en pesos dominicanos. Aunado a lo anterior, a la fecha de análisis, la SAFI mantuvo un total de 4.149 aportantes, entre sus 7 fondos de inversión. Según participación de mercado por volumen de activos, a marzo de 2024, JMMB Funds se colocó en la octava posición de un total de once SAFIS, con un 5,33% de participación.

Por su parte, a la fecha en análisis, la distribución de los activos por tipo de fondo coloca a los fondos cerrados con una participación del 60% y los fondos abiertos con el restante 40%. El fondo con mayor representación es el JMMB F.I. Cerrado Inmobiliario II con un 26% del total de activos administrados a marzo de 2024, seguido del JMMB Fondo Mutuo Mercado de Dinero en Dólares con un 24% y el JMMB F.I. Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible con un 19%, los anteriores como los más representativos.

#### **Información Financiera de la Administradora**

A marzo de 2024, la Administradora registró activos por RD\$811,61 millones (USD13,76 millones), cifra que aumentó en 2% anual, pero se redujo en 4% semestral. En cuanto al pasivo, este alcanzó un total de RD\$478,59 millones (USD8,11 millones) y se redujo en 12% anual y en 14% semestral, variaciones que respondieron en mayor medida a la reducción en los préstamos por pagar a corto plazo. Por su parte, el patrimonio sumó RD\$333,02 millones (USD5,65 millones), monto que creció en 33% anual y en 15% semestral, debido mayoritariamente a movimientos en los resultados acumulados y en las reservas patrimoniales.

Relacionado con los resultados, al cierre del primer trimestre de 2024, la Administradora registró RD\$22,67 millones (USD384,33 mil), cifra que se redujo en 14% con respecto al mismo período del año previo, producto del aumento más que proporcional de los gastos en relación con los ingresos. A diciembre de 2023, la Administradora cerró con ganancias por RD\$85,55 millones (USD1,48 millones), cifra que se redujo en 15% con respecto al cierre anual del 2022.

A continuación, se muestran los principales indicadores de la SAFI a lo largo de los últimos períodos, en los cuales, al cierre de marzo 2024, se puede apreciar una reducción anual en su apalancamiento y endeudamiento. Además, en respuesta a la reducción en los resultados, aunado al aumento en los activos y en el patrimonio, se pueden observar disminuciones anuales en sus niveles de rentabilidad.

| Indicadores                       | JMMB FUNDS |        |        |        |        |
|-----------------------------------|------------|--------|--------|--------|--------|
|                                   | mar-23     | jun-23 | sep-23 | dic-23 | mar-24 |
| Razón de Apalancamiento           | 3,16       | 2,98   | 2,92   | 2,73   | 2,44   |
| Índice de Deuda                   | 0,68       | 0,66   | 0,66   | 0,63   | 0,59   |
| Razón de Endeudamiento            | 2,16       | 1,98   | 1,92   | 1,73   | 1,44   |
| Gastos Totales / Ingresos Totales | 52,53%     | 47,30% | 59,51% | 53,21% | 63,11% |
| Margen neto                       | 39,52%     | 42,16% | 32,70% | 38,35% | 31,05% |
| Rendimiento s/ Inversión          | 13,30%     | 11,30% | 10,43% | 10,44% | 10,93% |
| Rentabilidad s/ patrimonio        | 44,31%     | 36,49% | 33,23% | 31,97% | 28,19% |

**Anexo**

**Hechos relevantes**

El 01 de mayo de 2024, JMMB Funds comunica que al cierre del día 30 de abril del 2024 fueron colocadas cuatrocientos ochenta y cinco (485) cuotas del JMMB Fondo Cerrado de Desarrollo, para un valor total transado de RD\$485.790.422,58. El valor cuota utilizado como precio de adquisición de cuotas de participación para las transacciones del último día de colocación primaria del tercer tramo fue de RD\$1.001.629,74.

El 13 de mayo de 2024, JMMB Funds comunica que al cierre del día 10 de mayo del 2024 fueron colocadas ciento cuarenta (140) cuotas del JMMB Fondo Cerrado de Desarrollo, para un valor total transado de RD\$140.280.000. El valor cuota utilizado como precio de adquisición de cuotas de participación para las transacciones del último día de colocación primaria del cuarto tramo fue de RD\$1.002.000,00.

El 07 de junio de 2024, JMMB Funds comunica que al cierre del día 06 de junio del 2024 fueron colocadas cuarenta (40) cuotas del JMMB Fondo Cerrado de Desarrollo, para un valor total transado de RD\$40.280.000,00; El valor cuota utilizado como precio de adquisición de cuotas de participación para las transacciones del último día de colocación primaria del quinto tramo fue de RD\$1.007.000,00.

El 10 de julio de 2024, JMMB Funds comunica que al cierre del día 09 de julio del 2024 fueron colocadas cincuenta y cinco (55) cuotas del JMMB Fondo Cerrado de Desarrollo, para un valor total transado de RD\$55.550.000,00. El valor cuota utilizado como precio de adquisición de cuotas de participación para las transacciones del último día de colocación primaria del sexto tramo fue de RD\$1.010.000,00.

**Información Complementaria**

| Tipo de calificación / Instrumento            | Calificación actual | Perspectiva actual | Calificación anterior | Perspectiva anterior |
|---|---------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|
| JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo | scr BBB 4 (RD)      | Estable            | scr BBB 4 (RD)        | Estable              |

**Información considerada para la calificación**

Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2023, así como Estados Financieros Intermedios al 31 de marzo de 2024 de JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo, además de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2023 y Estados Financieros Intermedios al 31 de marzo de 2024 de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, entre otra información proporcionada por el Fondo.

**Definición de las calificación asignadas**

El detalle de toda la escala de calificación que utiliza la Calificadora podrá ser consultado en nuestra página [www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com)

→ **scr BBB (RD):** La calidad y diversificación de los activos del fondo, la capacidad para la generación de flujos, las fortalezas y debilidades de la administración, presentan una suficiente probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión, teniendo una moderada gestión para limitar su exposición al riesgo por factores inherentes a los activos del fondo y los relacionados con su entorno. Nivel Moderado.

Las calificaciones desde “scr AA (RD)” a “scr C (RD)” pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

→ **Categoría 4:** Muy alta sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado.

Los fondos de inversión en la categoría 4, se consideran con una muy alta sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado. Es de esperar que el fondo presente una gran variabilidad a través de cambios en los escenarios de

mercado, además de una muy alta exposición a los riesgos del mercado al que pertenecen de acuerdo con la naturaleza del fondo.

→ **Perspectiva Estable:** se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

#### Metodología Utilizada

→ Fondos de Inversión

#### Declaración de importancia

La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia, Bolsas de Valores y puestos representantes.

Las calificaciones otorgadas no han sufrido un proceso de apelación por parte de la entidad calificada. La metodología de calificación de Fondos de Inversión utilizada por SCR República Dominicana fue inscrita ante el ente regulador en enero de 2022. SCR República Dominicana da por primera vez calificación de riesgo a este fondo en diciembre de 2022. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de calificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCR República Dominicana. SCR República Dominicana no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía. *“SCR República Dominicana considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis”.*

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de calificación.

**CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR SCR (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. SCR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE SCR PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE SCR. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE SCR NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE SCR PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR SCR. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE SCR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE SCR NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE SCR NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. SCR EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.**

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE SCR AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SCR. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE SCR NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por SCR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. SCR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que SCR considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, SCR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, SCR y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando SCR o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por SCR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, SCR y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de SCR o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

SCR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y Moody's Investors Service también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Investors Service, Inc. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [www.moody.com](http://www.moody.com), bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de la Segunda Parte (según se define en los Símbolos y Definiciones de Calificación de Moody's Investors Service): Por favor notar que una Opinión de la Segunda Parte ("OSP") no es una "calificación crediticia". La emisión de OSPs no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur.

JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSPs se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.